

GVC GAESCO RETONRO ABSOLUTO, FI
(Fondo Beneficiario)

GVC GAESCO PATRIMONIALISTA, FI
(Fondo Fusionado)

Anuncio de Fusión por absorción de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público para general conocimiento que:

GVC Gaesco Gestión, SGIIC, S.A., en su calidad de sociedad gestora y BNP Paribas S.A. Sucursal en España, en su calidad de depositaria de los citados Fondos de Inversión, han adoptado respectivamente el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión entre GVC GAESCO PATRIMONIALISTA, FI como fondo Fusionado por GVC GAESCO RETORNO ABSOLUTO, FI como fondo Beneficiario, con disolución y sin liquidación del fondo fusionado, mediante la transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo Beneficiario, sucediendo éste último a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo fusionado.

El proyecto de fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de Julio de 2026, estando disponible para su consulta en dicha CNMV y en el domicilio de la sociedad gestora.

Barcelona, a 23 de julio de 2026.- GVC GAESCO GESTION SGIIC S.A. Secretario del Consejo Administración. Juan M^a Figuera Santesmases.